



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 25 de octubre de 2024.

VISTO, la Propuesta de realización de la **XXX Escuela de Verano de Ciencias Informáticas – RÍO 2024** presentada por el Dr. Germán REGIS, Director del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto, durante el período comprendido entre el 10 y el 14 de Marzo de 2025.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que entre otros objetivos, la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas pretende brindar a los alumnos y docentes de las carreras de Informática de nuestra Universidad, de otras Universidades Nacionales y a toda la comunidad informática, cursos intensivos y breves de actualización y especialización, dictados por especialistas de primer nivel y poner al alcance de los alumnos puntos de vistas diferentes y facilitar el intercambio con otras casas de estudio, promover la participación de los alumnos de nuestra Universidad en otros eventos similares, como la Escuela de Ciencias Informáticas organizada por la Universidad de Buenos Aires, que se realizará en Agosto, propender al intercambio y cooperación entre docentes e investigadores de Universidades Nacionales y otras instituciones científicas y profesionales, como así mismo entre estudiantes de distintas casas.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que el interés manifestado por alumnos y docentes de otras casas de estudio que han concurrido desde los lugares más diversos del país y de Latinoamérica, se encuentra ampliamente demostrado a través de las encuestas realizadas a los asistentes de la anterior edición, Río 2024, quienes manifestaron su deseo de asistir a una próxima edición de la Escuela.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones, como cursos válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en anteriores oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales), exceptuándose del cobro a Docentes y Estudiantes de nuestra Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Aprobar la realización de la **XXX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RÍO 2025**, la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 10 y el 14 de marzo de 2025.

ARTICULO 2do. Aprobar la Estructura Organizacional de la XXX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RÍO 2025, según se detalla en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3ro. Establecer que en el marco de la XXX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RÍO 2025 se desarrollarán las actividades académicas, según se detalla en ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4to. Determinar que, a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por el Señor Decano y la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 5to. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:365/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I

XXX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RIO 2025

ESTRUCTURA

DIRECTOR:

Prof. Nazareno AGUIRRE

COMITÉ DIRECTIVO:

Prof. Marcelo ARROYO

Prof. Valeria BENGOLEA

Prof. Pablo CASTRO

Prof. Valentín CASSANO

Prof. Renzo DEGIOVANNI (LIST-Luxemburgo)

Prof. Juan Pablo GALEOTTI (UBA)

Prof. Diego GARBERVETSKY (UBA)

Prof. Germán REGIS

Prof. Sebastián UCHITEL (UBA)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Prof. Francisco BAVERA

Prof. Agustín BORDA

Prof. Simón GUTIERREZ BRIDA

Prof. Cesar CORNEJO

Prof. Danae DUTTO

Prof. Cecilia KILMURRAY

Prof. María Marta NOVAIRA

Prof. Sonia PERMIGIANI

Prof. Pablo PONZIO

Prof. Gastón SCILINGO

Prof. Marcelo UVA

SECRETARIO:

Sra. Karina JUNCOS



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Cursos intensivos dictados por Especialistas, entre ellos:
 - Prof. Andreas ZELLER (Saarland University, Alemania).
 - Prof. Michail PAPADAKIS (SnT, University of Luxembourg, Luxemburgo).
 - Prof. Alessandra GORLA (IMDEA Software Institute, Madrid, España).
 - Prof. Gilles BARTHE (Max Planck Institute for Security and Privacy, Alemania).
 - Prof. Peter LAMMICH (Twente University, Países Bajos).
- Talleres o "Workshops" sobre temas de interés.
- Paneles, Conferencias y Charlas.
- Homenaje al Profesor Jorge AGUIRRE, el día Viernes 14 de Marzo de 2025, está programada la organización de diversas actividad en homenaje a "El Profe", precursor de las carreras de Computación de la UNRC y fundador en el año 1994 de la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de octubre de 2024 a las 13:26:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_365_Escuela de Verano 2025docx [4cae85]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.